



AYUNTAMIENTO DE CULIACAN
ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA N° AYTO-LOPSRMES-26-CP/R33-05

Acta de fallo de la licitación No. **AYTO-LOPSRMES-26-CP/R33-05**, referente a la obra: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE LILAS, ENTRE AV. MANUEL J. CLOUTHIER Y CALLE SEGUNDA, COL. ADOLFO LÓPEZ MATEOS, CULIACÁN**, que fue convocado bajo convocatoria pública, bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado.

En Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las **14:00 horas** del día **martes 18 de agosto de 2026** de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en la sesión extraordinaria del día **martes 18 de agosto de 2026**, según el **Dictamen del Comité de Obras públicas** de esta licitación y para conocer el **fallo**, se reunieron en la **Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Culiacán**, sito en **Av. Álvaro obregón y calle Mariano Escobedo s/n, segundo piso, en la Col. Centro, Culiacán, Sinaloa** las personas físicas, morales y servidores públicos, cuyos nombres y firmas figuran al final de ésta acta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo **53** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa** y en base al dictamen Técnico y Económico del comité de Obra Pública, para determinar la solvencia de las propuestas que fueron analizadas detalladamente y que se relacionan a continuación las que calificaron como solventes y las que fueron desechadas, indicando sus causas que las motivaron.

----- **PROPUESTAS SOLVENTES** -----

Licitante:	Monto con I.V.A.	Resultado
MB7 ARQUITECTOS S.A. DE C.V.	\$5'432,465.65	GANADOR

----- **PROPUESTAS DESECHADAS** -----

Licitante:	Causas:
MARÍA CECILIA BOJÓRQUEZ AGUIRRE	El licitante incumple en el Documento AE 1, Referente a precios Unitarios, CLAVE: 01320201, Pozo de visita tipo especial de 1.00 m de profundidad (1 escalón). El licitante considera en el cálculo de la tarjeta, 2 escalones especial de polipropileno y la medida de tabique no coincide con el especificado. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA ES DESECHADA. 19.CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA, Inciso b) incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación, es decir, la falta de cualquier anexo o el llenado incompleto o incorrecto del mismo.

Atendiendo a lo anterior, el **Ing. Jesús Cevero Astorga Félix** en representación del **Ayuntamiento de Culiacán**, y después de ser **evaluadas** las anteriores proposiciones en sus **cualidades técnicas, económicas y legales** y de acuerdo al Dictamen técnico del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, de las propuestas solventes admitidas, determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente, el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la presentada por la empresa:

MB7 ARQUITECTOS S.A. DE C.V.

Con un monto de **\$4'683,160.04 (Son: cuatro millones seiscientos ochenta y tres mil ciento sesenta pesos 04/100 M.N.)** más el impuesto al valor agregado por la cantidad de **\$749,305.61 (Son: setecientos cuarenta y nueve mil trescientos cinco pesos 61/100 M.N.)**, dando un total de **\$5'432,465.65 (Son: cinco millones cuatrocientos treinta y dos mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 65/100 M.N.)**.



AYUNTAMIENTO DE CULIACAN
ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA N° AYTO-LOPSRMES-26-CP/R33-05

En consecuencia, **falla a su favor y le Adjudica** el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **noventa (90) días** calendario, con fecha de inicio de los trabajos el día **dos (02) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026)** y fecha de terminación el día **treinta (30) del mes de noviembre del año dos mil veintiséis (2026)**. La firma del presente contrato será el día **28 de agosto** del año en curso.

La empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, según lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, así como otorgar las pólizas de garantía correspondientes en un término máximo de **10 días hábiles**. **La notificación de este fallo se hace en este mismo acto y a través de la página oficial de del H. Ayuntamiento de Culiacán y el sistema Compra Net-Sinaloa.**

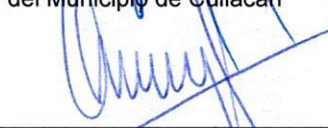
Para constancia y a fin de que surta los **efectos legales** que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento.

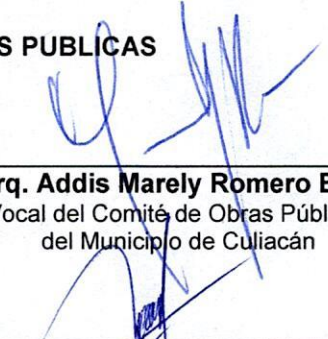
ATENTAMENTE:

FIRMAS DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS

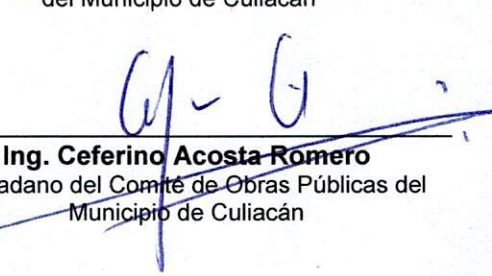

Ing. Jesus Cervero Astorga Félix
Suplente del Presidente del Comité de Obras Públicas
del Municipio de Culiacán


Lic. Jorge Hiram Rivera Zazueta
Suplente de Vocal del Comité de Obras Públicas
del Municipio de Culiacán


Arq. Librado Verdugo Valenzuela
Ciudadano del Comité de Obras Públicas del
Municipio de Culiacán

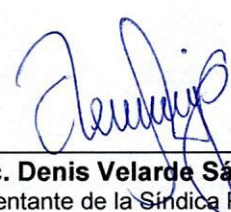

Arq. Addis Marely Romero Báez
Vocal del Comité de Obras Públicas
del Municipio de Culiacán


Lic. Edgar Miguel Meraz Páez
Suplente de Vocal del Comité de Obras Públicas
del Municipio de Culiacán


Ing. Ceferino Acosta Romero
Ciudadano del Comité de Obras Públicas del
Municipio de Culiacán

INVITADOS


C. Gumecindo Rodríguez Hernández
Testigo Social


Lic. Denis Velarde Sánchez
Representante de la Síndica Procuradora

Hoja de firmas del Acta de Fallo de licitación No. AYTO-LOPSRMES-26-CP/R33-05, realizado el día 18 de agosto de 2026.